Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCVENTA Y DOS.

Rmando para quarenta Villas del Pan
tuvan Pastadas del Pan
to desta Villa a Dn Rodrigo
Valc.l Pena

Villa de Huelma en Puntuales días
y Alcalde mayor Dn Mauro Frn Sedeño, cancan
tay dos años los Señores Dn Luis de Val
cárcel Pena y Thomas Ldo Sousa Gonz. Hdo Coronado
Dn Diego Antonio Molina y Salcedo, Juan Romero
Ruyz, y Frnco de Mesa Rosa Rio. Dn Joseph Lopez
Luna Sinabo, y Rodrigo Ldo Medina Sousa Hdo y
Mdr Capitan de Comp Suntua, y Repim.
dusa Villa y Sumdr numero Sentos en que cad
do como Cacentumban Dn Jeron y quepos Dn
Juan Valc.l Mazz. Comisario actual Ldo de Do
Villa en que Dia Sehacho pres. Carta Hrz.
Sua dueña Villa en que Dia Sehacho pres. Carta Hrz.
Una Cartaorden del Hmo Sor Marq. del cam
po del Villar Superdnt. de Gral Ldo los Sentos Ldo
pana, Su Data en buen ruuro a Cumplydos Ldo
lo pasado Ldo año, por la que prebiene acta Villa
Sonere al Dho Dn Juan Ldo Valcarze Mazz.
Empleo de Comisario de Dho Sentos por los Justi
cados motibos que en Dha Cartaorden Se Espresan, la
que bedecen Sus Mers. con el respeto debido, y Mando
Sus Mers. de las Facultades que por R.s Despachos
Sele estan consedidas, para Sumanejo, Govierno, y Do
ministrar Jr. de Dho Sentos, y Su Caudal, y de la que
por Dha Cartaorden Se les comunica Jr. Dho S. M.
hauan, y hubieren Jr. valuado de Dho empleo al
Dho Dn Juan Ldo Valcarze Mazz. y concurriendo
las calidades, y Requisitos Correspondientes, para